SECRETARÍA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2019-0129.**

En la fecha paso a despacho de la señora Juez, informando que el curador ad-litem de la vinculada ASALUD se notificó del auto admisorio de la demanda y dentro del término que tenía para pronunciarse sobre la misma lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO nro. 099

Vista la constancia secretarial que antecede se tendrá por **CONTESTADA** la demanda por el curador ad-litem de la vinculada ASALUD dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por OSCAR ANTONIO VELÁSQUEZ VÁSQUEZ en contra de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y OTROS, tal y como obra en el expediente digital.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS ML VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

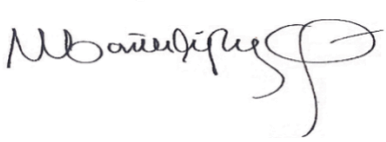

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 17 de febrero 13 de 2023

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA